

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 1475** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, por el que se notifica el requerimiento dictado con fecha 28 de noviembre de 2014, en el expediente R-2014-00023-30 relativo a la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por D. Ignacio de Colmenares Brunet, en nombre y representación de ENCE Energía y Celulosa, S.A. y cinco más.*

Habiéndose intentado la citada notificación al domicilio señalado por el interesado, y no habiéndose podido practicar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27-11), se notifica mediante este anuncio el citado requerimiento, solicitándose que, la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial formulada, sea presentada con certificado electrónico a través del Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (accesible desde www.minetur.gob.es, en la sede electrónica del Ministerio, dentro del apartado procedimientos y servicios electrónicos, opción todos los tipos de procedimientos), en virtud del artículo 32.3 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos en concordancia con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, se le advierte, que de no ser atendido el requerimiento de subsanación, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a esta publicación, la presentación de la citada reclamación carecerá de validez o eficacia.

El requerimiento completo se encuentra a disposición del interesado en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia), en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 160, 5.ª planta, así como el escrito objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes mencionada, no se publica en su integridad.

Madrid, 15 de enero de 2015.- La Subdirectora general de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia.

ID: A150001752-1